



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 10 de diciembre de 2024

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 5 de diciembre de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión virtual extraordinaria del 5 de diciembre de 2024, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 58 de 2024**:

1. Se contó con la participación de los profesores: Profesores **María del Pilar Leiva Bustos, Nelson Andrés Castañeda Arias, Marisol Castiblanco Martínez, Patricia Téllez López y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

1.1 Se llevó a cabo la presentación del informe final del "**Documento Maestro Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Tecnología**", a cargo de los profesores: **María del Pilar Leiva Bustos, Nelson Andrés Castañeda Arias, Marisol Castiblanco Martínez, Patricia Téllez López y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

1.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA002** esta etapa se encuentra establecida en el ítem 38, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación del documento debidamente ajustado del informe final del "**Documento Maestro Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Tecnología**".

1.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al "**Documento Maestro Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Tecnología**".

1.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al "**Documento Maestro Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Tecnología**".



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

1.5 Se sometió a consideración el informe final del “**Documento Maestro Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Tecnología**”, por parte del cuerpo colegiado.

1.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”, se procedió a someter a votación el informe final del “**Documento Maestro Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Tecnología**”, obteniendo la siguiente votación:

1.7 **Once (11) votos** avalando con ajustes el informe final del “**Documento Maestro Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Tecnología**”.

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrector de Gestión Universitaria.

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Dixon Vladimir Olaya, Representante principal de los profesores

Pedro Alejandro Mojica Romero, Representante de los estudiantes

1.8 El Consejo Académico avaló el informe final del “**Documento Maestro Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Tecnología**” y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes.

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud del aval del documento “*Política Institucional de Género y Cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional*”. a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al documento “*Política Institucional de Género y Cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional*”.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2.2 Se sometió a consideración el documento "**Política Institucional de Género y Cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional**", por parte del cuerpo colegiado.

2.3 Once (11) votos avalando el documento "**Política Institucional de Género y Cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional**".

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrector de Gestión Universitaria.

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Dixon Vladimir Olaya, Representante principal de los profesores

Pedro Alejandro Mojica Romero, Representante de los estudiantes

2.4 El Consejo Académico concedió aval al documento "**Política Institucional de Género y Cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional** ", y requirió incluir las observaciones y aportes al documento final, con el fin de ser presentado ante el Consejo Superior.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, párrafo 1°)
Miguel Ariza B. – SGR